

Bogotá, 04-12-2019

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20195600661781



Señora:
Hilda Inés Rincón Solano
Carrera 78P N°45-64
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Radicado No. 20195605921292 del 22 de octubre de 2019.

En atención con la solicitud de radicado No. 20195605921292 remitida por la Secretaria de Movilidad de Bogotá con radicado No. SDM:145470, se le hace la aclaración al peticionario que las transgresiones a las normas de tránsito reguladas por la Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010 y Resolución 003027 de 2010 cuya sanción es a través del comparendo son competencia de la Secretaria de Movilidad, por lo cual esa información no puede ser suministrada por esta Superintendencia.

Así mismo también se le aclara que las Acciones u omisiones que vulneren la prestación del servicio público por parte de las empresas de servicio público individual y colectivo reguladas por la Ley 336 de 1996, Decreto 170 y 172 de 2001, Decreto 3366 de 2003, y Resolución 010800 de 2003 y Decreto 1079 de 2015 son investigadas a través de un Informe Único de Infracciones de Transporte (IUIT), competencia esta Superintendencia.

Dicho lo anterior se le comunica que según la información suministrada por la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor de esta Superintendencia el vehículo con placas SRE381 tiene el siguiente Informe Único de Infracción al Transporte (IUIT) asociados.

IUIT	FECHA	PLACA	CONCEPTO		RESOLUCIÓN	FECHA	ETAPA ACTUAL
11663771	14/02/2007	SRE381	CADUCIDAD	NA	20185500011725	23/01/2018	CADUCIDAD

1

Se advierte que puede ocurrir que el presente documento contenga información no actualizada en relación con IUIITS y las demás actuaciones administrativas que cursen en esta entidad, toda vez que se encuentra en constante actualización por ende no es definitiva.

Cordialmente,



Sandra Liliana Uros Velásquez

Grupo de Apoyo a la Gestión Administrativa

Proyectó: I. Felipe Murcia Leguizamón

C:\Users\Felipe\Desktop\SUPER TRASNPORTE\RESPUESTAS\IR 20195605921292 EC U SRE381.docx

BOGOTA, 28 de mayo de 2019

Rad. SDM : 145470

Fecha : 2019-05-28 09:33:53
Destino : SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES D
No Folia : 220 - CERTIFICACIONES INVESTIGACI
Asunto : 3 Anexos: 0
Origen : HILDAINES RINCON SOLANO

Señores

SECRETARIA DE MOVILIDAD

BOGOTA D.C.

Asunto: Paz y salvo, corrección radicado 201910000217512 id :23844

HILDA INES RINCON SOLANO, mayor de edad, identificada con C.C. 41.578.192 de Bogotá, en mi calidad de propietaria del vehículo de placas SRE-381, clase Micro, marca Daihatsu, motor 1075642, línea V-118DB JU, modelo 1998, servicio público, chasis y serie V 11857897, color blanco y rojo, por medio del presente escrito me permito solicitarles se sirvan expedirme el paz y salvo, por investigaciones administrativas del vehículo en mención

Esta solicitud la realizo por cuanto a la fecha el vehículo en mención se encuentra chatarrizado y se requiere toda la documentación para cancelar seguros.

Se radico una solicitud el día 24 de mayo de 2019 pero la identificación de la placa quedo errada por lo cual confirmo por medio de este comunicado la placa correcta.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente: *Hilda Ines Rincon Solano*
C. 41.578.192 de Bogotá
HILDA INES RINCON SOLANO

C.C. 41.578.192 de Bogotá.

Dr. Carrera 78P N° 45 – 64 Sur Barrio Casablanca Kennedy

Cel: 314 2094702

134888
super
192176



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-SITP- 192176 del 2019
Bogotá D.C. 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019



20195605821292
Asunto: REMISION POR COMPETENCIA RADICADOS SDM: 145470
Fecha Rad: 22/10/2019 01:19 Radicador: andresfonseca
Destino: 800 - Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte
Remitente: SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.
www.subetransporte.gov.co Calle 63 No. 93 - 45 Bogotá D.C 3626

Doctora:

LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS

Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte terrestre automotor

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Calle 37 No. 28B - 21 Barrio la Soledad

Ciudad

E.S.D.

Asunto: Remisión por competencia derechos de peticiones SDM: 145470, SDM: 157289, SDM: 182067 y SDM: 199620 de 2019

Respetada doctora:

La Subdirección de Control e Investigaciones de Transporte Público de la Secretaría Distrital de Movilidad recibió los radicados SDM: 145470, SDM: 157289, SDM: 182067 y SDM: 199620 de 2019 solicitando expedir certificado de investigaciones administrativas, por lo cual mediante los radicados SDM-SITP: 134888, SDM-SITP: 192404, SDM-SITP: 161991 y SDM-SITP: 199620 de 2019, informó los peticionarios que carece de competencia para el efecto y que serían remitido a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Por lo anterior, y de conformidad con lo ordenado por el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, se remiten los radicados mencionado para las respectivas respuestas a los peticionarios, adjuntando para tal efecto los originales en cuatro (4) folios de las peticiones.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ESPELETA SANCHEZ

Subdirector de Investigaciones de Transporte Público

Proyecto: Nelson Gámez Buitrago

		Servicios Postales Nacionales S.A. NN 800.052.017-0 DO 25 0 08 A 65 Atención al usuario: (57-1) 4723000 - 01 8000 111 210 - servidocliente@472.com.co Min. Transporte Lit. de cargo 000320 del 20/03/2011 Min. Tr. Res. Mensajero Expreso 001887 de 05/01/2011	
Nombre de la Sucursal: Dirección: Ciudad: Departamento: Código postal: Fecha de emisión:	LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS CL 37 28 B 21 BARRIO LA SOLEDAD BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. 111311395 24/09/2019 14:19:49	Nombre del Destino: Dirección: Ciudad: Departamento: Código postal: Envío:	Calle 13 N° 37 - 85 BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. 111611000 YG243334842C0

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



472

Motivos de Devolución

- 1. Dirección Errada
- 2. No Realiza
- 3. Desconocido
- 4. Rechusado
- 5. Cerrado
- 6. Fallecido
- 7. Fuera Mayor

- 8. No Existe Número
- 9. No Reclamado
- 10. No Contactado
- 11. Agente no Clasificado

12. Fecha 1: DIA | MES | AÑO
 13. Fecha 2: DIA | MES | AÑO

Nombre del distribuidor: **Zafra de Buzos**
 C.C.: **93.477.216**

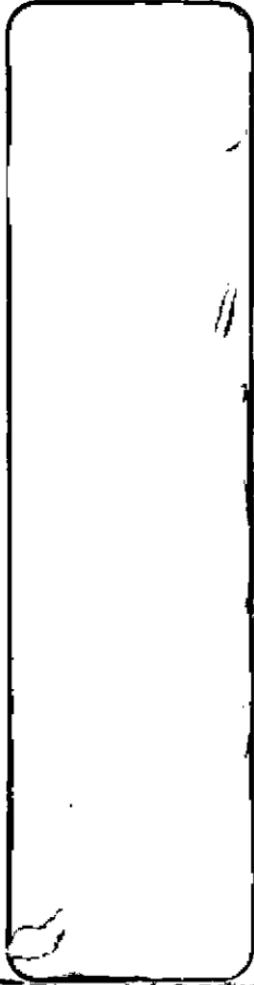
Centro de Distribución:
 Observaciones:

2116
por 8/19

11 DIC 2019

**Superintendencia de Puertos y
Transporte**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Atención al usuario: (01) 472000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.gov.co

472

Remitente

Destinatario

Nombre Ruta Social: HILDAYES RINCÓN SOLANO
Dirección: CRA 78P NO. 45-64
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Nombre Ruta Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la Vencedora
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.

Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.
Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615
www.supertransporte.gov.co